



EL ENSAYO-ERROR CON EL QUE SE DESNATURALIZA Y LIQUIDA EL SENA

Sobre el Modelo Pedagógico o de la repetición de la repetidora

Desde el año 2002, año en que inició el gobierno de Álvaro Uribe Vélez, el SENA viene siendo objeto de sistemáticas transformaciones que buscan desnaturalizarlo por completo y dejarlo como uno más de los oferentes de formación para el trabajo, de aquellos que en sedes alquiladas compiten por los recursos públicos de la educación en este país. De ser el ente rector y ejecutor de la formación profesional Integral en Colombia, con autonomía administrativa y doctrinal, patrimonio propio e independiente (parafiscales de destinación específica), adscrito al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, pasó a ser la *"caja menor y la prolongación de la publicidad"* de la Presidencia de la República, en detrimento de su habitual naturaleza e independencia como establecimiento público.

Esa incursión en muchos de los programas asistencialistas del Inquilino de Nariño, se tradujo en el crecimiento desmesurado de las metas de formación y de la planta paralela de contratistas, que empezó en el 2003 con 6.166 contratistas y va en el 2015 en 33.272, frente a una congelada planta de 6.905 servidores públicos, que además ha derivado en la proliferación de grupos de trabajo e instancias de decisión y asignación de recursos por fuera de la estructura orgánica de la entidad, así como asignación de responsabilidades en cargos inexistentes, contraviniendo claros propósitos y principios constitucionales.

Pero al tiempo que por un lado se le cercenan sus recursos parafiscales, seguros y permanentes, se lo fuerza a convertirse en un híbrido que tiene de todo y nada, de todo, para justificar el desvío de los recursos de la formación profesional, y nada porque lo que realmente sabe hacer (formación profesional integral) está siendo abandonado de manera deliberada, de tal forma que en el momento más inesperado terminemos como uno de los anexos del Ministerio de Educación, seguramente allí y mientras le sigamos siendo funcionales a su estrategia de articulación con la media y hasta que se agoten los escasos recursos presupuestales.

En esa dinámica de aniquilación y construcción de híbrido, resultamos dizque construyendo un Modelo Pedagógico Institucional, ignorando, decimos premeditadamente, que nuestra carta de navegación en materia doctrinal y pedagógica está contenida, con lujo de detalles, en el Estatuto de la Formación Profesional y Unidad Técnica, contruidos desde nuestra naturaleza, acumulado propio y recorrido por décadas de efectivos e impactantes servicios al país, los que si de obtener protagonismo y dejar huella se tratara, bastaría con someterlos a una seria y rigurosa actualización, pero entendemos que lo que subyace en toda esta película no es el fortalecimiento institucional sino la manera de validar y darle algún viso de legalidad a toda esa estantería que se montó para desviar los recursos de la formación profesional y terminar con la institución más querida por los colombianos como se le reconoce al SENA.

Aneecdóticamente se sabe que en el 2012 llega un director proveniente de la educación académica formal (Universidad El Minuto de Dios), padre Camilo Bernal y acostumbrado al PEI de su universidad, pregunta a un “selecto” grupo de funcionarios SENA por el **Modelo Pedagógico** del SENA y éstos resultaron literalmente corchados por el sacerdote director, no supieron responderle que se encontraba en una institución diferente de las instituciones de educación superior, que en lo fundamental se regía por los Acuerdos 12 de 1985 y el 00008 de 1997, que contienen los referentes y criterios pedagógicos necesarios para la generación de unidad técnica y metodológica de la formación profesional integral. Se dice incluso que a partir de ese desafortunado incidente, en los espacios a los cuales concurría el nuevo director, los formadores de docentes y algunos directivos procuraban llevar consigo a modo de memo-fichas (o chancuco dirían otros), algunos datos y definiciones en caso de cualquier inquietud del directivo.

Es así como un grupo de formadores de docentes de la Regional Bogotá se da a la tarea de elaborar un primer documento académico llamado *Modelo Pedagógico Institucional del SENA* al margen de los ya referidos Acuerdos, documento éste que en lugar de precisar esquemáticamente como marco de referencia, como paradigma, como patrón conceptual, principios y lineamientos para facilitar la comprensión o el entendimiento del fenómeno u objeto, el compromiso y la actuación de una comunidad o colectivo, el quehacer, la práctica, relativos a la formación profesional, se convirtió en un confuso compendio de ideas desarticuladas y diversas y que no precisaron la respuesta a las preguntas orientadoras de los componentes, no reflejó el que hacer del SENA, formación profesional integral, ni abordó la didáctica, los discursos teóricos no fueron llevados al contexto de la formación profesional integral de manera natural, incluso la bibliografía no respondía al compendio escrito, fue sólo un listado interminable de fuentes y autores totalmente inconexos.

Luego de varias versiones, finalmente se opta por reescribirlo nuevamente asignándole la tarea a otra profesional, contratada para ello, y como con el documento anterior, SINDESENA en el marco de su postura crítica, plantea las siguientes observaciones:

- El nuevo documento Modelo Pedagógico SENA adolece de coherencia conceptual interna porque está pleno de valoraciones subjetivas y abundan textos no relacionados, creemos que esto se origina en el proceso metodológico centrado en la opinión de diferentes instancias sin comunicación unas con otras y opiniones o criterios muy personales de algunos con pequeñas, medianas o altas cuotas de poder, pero sin los referentes inamovibles tal como debe ser: la misión del SENA, la naturaleza ocupacional y no académica de la formación profesional, el carácter teórico- práctico del proceso formativo.
- Tiene carácter transitorio porque está sustentando en políticas específicas del gobierno del presidente Santos: Plan Nacional de Desarrollo, política de buen gobierno.
- Organiza procesos con base en instancias informales de la entidad: redes de conocimiento
- La redacción es imprecisa con tendencia a agregar párrafos que no dan claridad a los temas.

De fondo, el documento es funcional a dos propósitos: *Desdibujamiento de la misión institucional* y *Adecuación de normas a los Tratados de Libre Comercio (Sociedad del conocimiento y globalización)*:

Por un lado, el documento expresa que el MPS orienta el desarrollo de la *misión del SENA*¹, pero por otro, se dice que responde *desde el enfoque por competencias*, a los

¹ Ley 119 de 1994, Art 2: MISIÓN. El Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, está encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país.

objetivos de las *redes del conocimiento*² y *redes institucionales*³, que operan por fuera y de manera paralela a la estructura orgánica legalmente constituida, y a los retos del Plan Nacional de Desarrollo, que como se sabe, duran lo que dura el período de gobierno presidencial.

Obsérvese el antagonismo de las pretensiones respecto de la misión: el solo hecho de abordar el concepto de “*desarrollo de las personas*”, nos ubica en una perspectiva humanística, holística y multidimensional del ser humano, en que la competencia queda subordinada frente a una concepción más amplia del ser humano; asunto que rebasaría la frontera epistemológica, filosófica, psicológica, sociológica y pedagógica de los procesos de la formación profesional Integral del SENA

El MPS hace referencia a diversos principios, los que se apoyan en diversas fuentes y teorías del aprendizaje. Respecto a esto, es importante señalar que se observa la confluencia de dichas fuentes, teorías cognoscitivas y de aprendizaje, en el campo de la llamada sociedad del conocimiento y de la globalización; asunto que tiene serias implicaciones, las que se tratará de esclarecer mediante la exposición de tres proposiciones:

UNA: Las relaciones entre aprendizaje y conocimiento están mediadas por una visión de la educación, en la que está de por medio la *compra y venta de información*.

DOS: La compra y venta de información es un nicho de negocio que se realiza gracias a los *estándares valorativos de competencias*, que se diseñan para que sufran una depreciación en el tiempo.

TRES: La clara intencionalidad de *depreciar el conocimiento* para su comercialización se hace posible a través de una estandarización del mismo y por lo tanto una restricción a las expresiones creativas de las personas y su desarrollo humano integral.

Al desarrollarse las proposiciones queda como conclusión que todo el andamiaje teórico de tipo filosófico, sociológico, psicológico y pedagógico justifica la producción de competencias para el sector productivo pero no así el desarrollo humano integral de los trabajadores colombianos.

Sobre la concepción pedagógica que subyace en el documento en cuestión, se observa una confusión entre la concepción de modelo pedagógico y las teorías del aprendizaje: Las teorías de aprendizaje sirven a las concepciones de formación plasmadas en un determinado modelo, en tanto que pueden ayudar a concretar una visión de ser humano, es decir, llegar a operativizar un ideal de formación basada en una concepción del individuo, pero, mezclar, yuxtaponer y hasta disfrazar teorías antagónicas y pretender sustentar que esta falsa amalgama hace que el modelo sea humanista permite concluir que la persona en formación es más vista como un objeto que como persona, y es en últimas presentar lo mercantilista como si fuera humanista.

Baste con mencionar las regresivas implicaciones de la *sociedad del conocimiento* en el contexto de la mal llamada globalización, que como referentes de paradigma se enuncian a lo largo del documento, que se plantea la depreciación del conocimiento

² Las **redes de conocimiento sectorial** SENA: Son el grupo de comunidades de conocimiento internas y de instituciones expertas externas, que trabajan en conjunto con un objetivo común, fortaleciendo sus capacidades mutuas en investigación aplicada y comunicación, compartiendo bases de conocimiento y desarrollando soluciones para este objetivo común, a escala nacional e internacional. Total redes: **31**

³ Las **redes de conocimiento institucional** SENA: Son el conjunto de: 1. Grupos e instituciones que trabajan en torno a procesos de inclusión social, empleo y emprendimiento, y fortalecimiento institucional. 2. De sus procesos de interacción de los cuales se deriva el desarrollo y transferencia de conocimiento. 3. De sus prácticas comunes de las que se deriva aprendizaje y desarrollo de conocimiento. La red institucional estandariza actividades, establece reglas de transferencia de conocimientos y de mecanismos de interacción, con el objetivo común de facilitar la comunicación y optimizar procesos transversales que fortalezcan la cadena de valor institucional. Total redes: **12**

(estándares, competencias), para facilitar la compra y venta de información, es decir, la mercantilización del conocimiento medido y reglado.

Se propone que las personas (definidas como capital humano) deben ser autoresponsables de la inversión en la adquisición (compra) de conocimiento para poder tener un valor dentro de esta sociedad, pero como el conocimiento es dinámico y teóricamente avanza en forma permanente, la persona debe también en forma permanente seguir invirtiendo (comprando) el conocimiento para mantener su "vigencia"; esta concepción introduce la depreciación del conocimiento, la compra y venta del mismo, es decir, su mercantilización.

Por un lado se habla que se han abierto las compuertas de la información en la sociedad globalizada, pero por el otro, se aplica una depreciación permanente a los estándares de información y conocimiento, se definen unos tiempos cronológicos para su "validez" y reconocimiento social, además como la información es un objeto de mercado, mucha restringida por ciertos poderes, otra susceptible de compra vía patentes, derechos de autor o por la consabida depreciación del conocimiento.

Dichos estándares, expresados en competencias, están definidos para que sufran una depreciación reflejada en los llamados conocimientos de conceptos, de proceso y por lo tanto en las habilidades del individuo respecto a la efectiva realización de una tarea.

En la teoría del llamado -capital humano- la figura central es el "homo economicus", concepto que hace referencia a que cada individuo es una empresa y que por lo tanto tiene la obligación de invertir en sí mismo y que la renta del capital es su propio bienestar. En este sentido y respecto a la educación, el llamado aprendizaje, se refiere a que permanentemente el individuo debe invertir en sí mismo para tener una "buena educación" y por lo tanto bienestar, asunto que se refleja en cada una de las dimensiones de su vida. En el caso de la educación, se trata de comprar los estándares a través de la metodología –evaluación-formación-certificación- y para el MP en referencia se habla del autoaprendizaje de los aprendices y la autonomía en el aprendizaje.

En consecuencia se deduce que la aplicación de las teorías cognoscitivas y de aprendizaje significativo no se corresponden con la realidad, en últimas, son una falacia, puesto que en la práctica lo que se promueve, no es el desarrollo integral de la persona, ni su creatividad, ni su libertad, si no la transmisión de información, hecho que se encuentra lejos de la efectiva aplicación del conocimiento a la solución de problemas y necesidades identificadas y documentadas.

Aprendizaje y conocimiento en este contexto, es un concepto tan reducido, que no da cuenta ni del desarrollo del pensamiento tecnológico, es decir, de la investigación y de la aplicación de sus resultados a la innovación, el mejoramiento o a la creación de nuevas propuestas para un desarrollo a escala humana.

Los elementos para la planificación y ejecución de la FPI de acuerdo a la misión del SENA no son claros en el MPS, contrario a lo que sucede con el Estatuto de la FPI, en el que aparece plenamente desarrollado, en su preámbulo plantea: "El estatuto contiene el concepto, las características, las tendencias y los principios de la formación profesional integral en un contexto económico, político y social; a continuación presenta las relaciones de la formación profesional integral con trabajo, empleo, educación y tecnología, para expresar, finalmente, y con base en el marco conceptual, las directrices relacionadas con la planeación, la gestión y la evaluación de la formación profesional integral" (pág., 4).

El estatuto de la FPI nos brinda un panorama muy claro y concreto acerca de los componentes y alcances de un modelo pedagógico, a manera de ejemplo, citemos una definición de la FPI (pág., 9): "*La formación profesional que imparte el SENA, constituye un proceso educativo teórico-práctico de carácter integral, orientado al desarrollo de conocimientos técnicos, tecnológicos y de actitudes y valores para la convivencia social,*

que le permiten a la persona actuar crítica y creativamente en el mundo del trabajo y de la vida”.

Nótese que está implícito todo el planteamiento humanista en cuanto a la concepción de la persona, entendiéndose así, el acto pedagógico, como la posibilidad de interacción entre las personas; no es la relación entre una persona y un conocimiento o un objeto, es una relación social en la que está de por medio el desarrollo de conocimientos que le permitan a la persona interactuar de manera constructiva, crítica y creativa en el mundo del trabajo y de la vida.

En dicha concepción subyacen teorías de aprendizaje dialógicas, significativas, constructivistas, entre otras; sin embargo, en todo el documento lo que se argumenta es la concepción de persona y su incidencia en la práctica pedagógica, la didáctica, los ambientes de aprendizaje y las estrategias metodológicas.

Si nos preguntamos ¿De qué manera se plantea su incidencia en las dimensiones personales, afectivas, cognoscitivas y sociales de las personas que tienen que ver con los procesos formativos, Aprendices e Instructores?

El MPS no aborda directamente cuál es la incidencia en el Aprendiz y el Instructor, lo más sobresaliente es la dimensión antropológica, asumida teóricamente y, que retoma los cuatro pilares de la educación, según la UNESCO, pero con una interpretación sesgada, con algunos elementos conceptuales erróneos: Aprender a aprender; aprender a hacer; aprender a ser y aprender a vivir juntos.

Insistimos en que no necesitamos un documento de modelo pedagógico porque lo que se requiere es actualizar los contenidos de los acuerdos en mención.

Y para finalizar, consignamos algunas de las incoherencias, entre muchas que identificamos, con la pretensión de estimular su rigurosa revisión.

Apartes del documento analizado	Porqué de la crítica
De cómo se materializan los pilares de la educación en el SENA: “La entidad incorpora estas fuentes del conocimiento dentro de sus fines, contenidos y estrategias de la formación profesional Integral, permitiendo así el desarrollo de las competencias”. Pag 21	El desarrollo de las competencias no depende de la incorporación de estas supuestas “fuentes del conocimiento” a los fines, contenidos y estrategias institucionales
Características del conocimiento en el SENA: “En el SENA el conocimiento humano es un proceso complejo que se produce en las personas de múltiples maneras. Dependiendo del tipo de conocimientos (de conceptos, de habilidades, de destrezas, de actitudes, de valores, de creencias, de comportamientos) y de los contextos en las que las personas existen y se desarrollan”. Pag 21	Lo enumerado pertenece a categorías diferentes, solo el de conceptos puede pertenecer a conocimientos, los demás no.
Hablando de Dimensión Epistemológica: “Esta dinámica intelectual permanente en el aprendiz, se genera mediante los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación, cuando la información percibida a través de los sentidos, se procesa, se filtra, se codifica, se categoriza, se organiza y se evalúa; esta fase de generación de conocimiento requiere de procesos colectivos de carácter participativo que potencialicen la dinámica cognitiva del aprendiz, mediante la puesta en común de ideas, y de información en busca de mayores comprensiones”. Pag 32	La generación de conocimientos no depende o “requiere” por si mismo que haya procesos colectivos y que además tenga el carácter de participativos. Entonces estaríamos determinando que no puede existir el aprendizaje por “observación”
“La estrategia pedagógica institucional por	El “interés” por el aprendizaje no se

excelencia para la ejecución de la formación con base en el diseño curricular es el aprendizaje por proyectos, facilitando que el aprendiz ponga en práctica su conocimiento en contextos reales, conectando sus diferentes saberes entre sí y despertando su interés por el aprendizaje". Pag 49	"despierta" por usar o a partir de la metodología de proyectos.
Hablando de la formación por proyectos: "La estrategia estimula el desarrollo del pensamiento y contribuye a la resolución de problemas simulados y reales, tanto de instructores como de aprendices". Pag 51	La formación por proyectos es una metodología, no dirigida ni establecida para "estimular el pensamiento", sino para buscar soluciones específicas a situaciones específicas.
Hablando de los contenidos. En relación con los contenidos que permiten fortalecer la esencia del ser en el aprendiz, toma importancia el saber ser, para lograr la autorreflexión del aprendiz sobre su comportamiento y el desarrollo de un vocabulario emocional sólido con el que pueda comunicarse con la sociedad. Pag 55	1) El saber- saber no depende de la complejidad de las habilidades y destrezas ni la mayor o mejor complejidad de estas logran una mejor o no comprensión de conceptos y principios. 2) Los "contenidos" de proceso no son lo que permiten el desarrollo del saber hacer . Comprensión y desempeño pertenecen a categorías diferentes por lo cual no existe una "mejor comprensión de su desempeño" 3) Es incongruente afirmar que "los contenidos que permiten fortalecer la esencia del ser" y que esto logrará "la autorreflexión sobre el comportamiento" y el desarrollo de un "vocabulario emocional sólido" para que "pueda comunicarse" con la sociedad
Hablando de la Secuenciación: "Esta actividad pedagógica resulta del análisis de la estrategia de aprendizaje a implementar, la cual se propone como alternativa de solución a la problemática que el aprendiz debe resolver en su desempeño laboral acorde con el nivel ocupacional. Se debe considerar además la complejidad tecnológica de las competencias asociadas al programa de formación, la pertinencia de las actividades de aprendizaje frente a las condiciones reales de la región y las tensiones pedagógicas acorde con las competencias sociales para lograr impactar en la transformación del aprendiz y de su entorno social". Pag 54	1) la estrategia de aprendizaje no es una alternativa de solución a las supuestas problemáticas que debe resolver el aprendiz en su desempeño laboral. 2) la estrategia pedagógica no busca impactar en el entorno social del aprendiz; solo que aprenda.
"Didácticas psicopedagógicas: Este tipo de didáctica se enmarca en uno de los pilares de la formación como es el hacer y son las mediadoras entre los saberes propuestos por el instructor y el aprendiz; el éxito de la efectividad de la formación profesional se establece a partir de propuestas innovadoras, inspiradoras, emotivas, creativas y de interés para el aprendiz. La pertinencia de la didáctica a desarrollar está relacionada con acciones formativas que respondan a los intereses y capacidades de los aprendices para apropiarse de herramientas acorde con la complejidad del conocimiento. Pedagógicamente los agentes comprometidos con las acciones de formación disponen de una gama de didácticas que facilitan el desarrollo de competencias integrales, tales como: el	No existe la didáctica psicopedagógica para definirla como "tipo", por lo cual menos se puede "enmarcar" con alguno de los pilares.... aún menos se les puede atribuir el ser "mediadoras entre los saberes que propone el instructor y el aprendiz. El éxito de la efectividad de la formación profesional no puede ser establecida a partir de "propuestas innovadoras, emotivas, creativas y de interés del aprendiz!!!!!! De ahí en adelante todo es incoherente e incongruente

aprendizaje basado en problemas (ABP), enseñanza problema, lección dialogada, simulación, seminario investigativo, exposición, estudio de caso, discusión, juego de roles; y las mismas estrategias de aprendizaje consideradas como didácticas contemporáneas: mentefactos, mapa mental, mapa conceptual, red semántica, ideograma, línea de tiempo, malla conceptual, entre otras... Muchas de las cuales son utilizadas en la estrategia didáctica de Formación y Aprendizaje por Proyectos, lo que significa que los instructores requieren de su apropiación y dominio y las adecuan conforme el entorno donde se desarrolla el aprendizaje teniendo en consideración las diferencias e igualdades de las regiones. Pag 57	
---	--

EQUIPO PEDAGÓGICO DE JUNTA NACIONAL DE SINDESENA
Bogotá, 15 de marzo de 2016
AFÍLIESE A SINDESENA